

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:

Por un mes..... ptas. 2
 Por tres meses. — 5'50
 Por seis meses. — 10'50
 Por un año..... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes..... ptas. 2'50
 Por tres meses. — 7
 Por seis meses. — 12'50
 Por un año..... — 24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 de Abril.)

Gobierno Civil

CIRCULARES

741

Con esta fecha se remite al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el vecino de esta capital, D. Cayetano Carasa y Rodríguez, contra providencia de este Gobierno que, de acuerdo con el informe de la mayoría de la Comisión provincial, mantiene firme el acuerdo de la Corporación Municipal, concediendo permiso para dar bailes públicos en los días de Carnaval y domingo de Piñata á la Empresa arrendataria del Teatro Bretón de los Herreros.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de procedimiento administrativo vigente.

Logroño 2 de Abril de 1904.—

El Gobernador,
Eduardo Cassola.

747

La Dirección de los ferrocarriles del Norte me comunica que al reconocer en Barcelona el día 20 de Marzo último, el material del tren H. M. núm. 1, se observaron las siguientes averías:

En el coche Afv. 351, roto un cristal y falta de una varilla de cortina; en el Afv. 218, roto un panel del costado de la Caja, y en el Dfv. 574, un cristal roto; cuyas averías fueron producidas por haber sido apedreado el tren al entrar en Logroño.

Con objeto de que no se reproduzcan hechos tan lamentables como el denunciado, que acusa ignorancia completa de los daños que pueden producirse y una perversión de instintos incompatibles con la buena cultura que me complace en reconocer de los habitantes de la provincia, encargo á las autoridades municipales por cuyas jurisdicciones atraviese la vía férrea, así como á la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, redoblen su celo para perseguir á los culpables de tan vandálicos hechos, haciendo público por los medios de costumbre mi decidido propósito de corregir con dureza á los que olvidando sus deberes para con la sociedad incurran en igual ó análogo delito.

Logroño 5 de Abril de 1904.

El Gobernador,
Eduardo Cassola.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

694

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Febrero último.

SESIÓN DEL DÍA 6

Presidencia del Sr. D. Isidro Iñiguez Carreras.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué admitida la vecindad solicitada por Simón Galilea Orío.

Quedó para la sesión próxima el dictamen de la Comisión de Policía

urbana referente á la línea de la obra proyectada por las Religiosas Agustinas en la calle de San Agustín.

Se autorizó á D. Hilarión Arrieta, para edificar una casa entre las calles de San Agustín y Muro de la Penitencia.

Se acordó que una Comisión especial asociada del Sr. Arquitecto inspeccione las casas de la calle del Mercado, que se supone se hallan en estado de ruina.

Se dispuso construir un cobertizo en el Mercado de reses de cerda.

Se acordó exigir la mayor vigilancia en el aseo de la Fuente sita en la plaza de la Cárcel.

Se encargó al Sr. Arquitecto la inspección del apeo verificado en el Matadero público.

Se acordó adquirir 25 ejemplares de la obra publicada por el Oculista Sr. Alvarado, sobre la oftalmia purulenta de los recién nacidos.

Se dispuso que la Alcaldía resuelva lo que estime precedente en el expediente instruido contra dos guardas, por ser de su competencia.

SESIÓN DEL DÍA 13

Se aprobó el acta de la anterior.

Con las solemnidades legales se verificó el sorteo de los Sres. asociados que han de constituir con los señores Concejales la Junta municipal durante el presente año.

Fué autorizado D. Ricardo Pastor, para pintar la fachada de la casa número 29 de la calle de Rodríguez Paterna.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Policía rural, se acordó arrancar varios árboles sustituyéndolos por acacias bolas.

Se desestimó el dictamen de la Comisión de Policía urbana, acordando que la obra proyectada por las Religiosas Agustinas en la calle de San Agustín, se sujete á la línea señalada en el plano general de la población.

Se procedió á la operación del cierre definitivo del alistamiento de los mozos para el actual reemplazo con arreglo á las disposiciones vigentes,

sin que se hiciese protesta ni reclamación alguna.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, se acordó aprobar el proyecto de la instalación y funcionamiento de la institución benéfica propuesta por el Sr. Llorente, bajo la denominación de la «Gota de Leche», pasando el asunto á dicha Comisión, asociada del iniciador á fin de que entienda en lo referente á la ejecución de este acuerdo, disponiendo al propio tiempo que se lleven á cabo desde luego las obras propuestas al efecto, para lo cual se hace preciso construir un nuevo cochón y cuadra con destino al servicio del ramo de limpieza, y por último se consignó un voto de gracias para el referido Sr. Llorente.

Se concedió á D. Gregorio Puerto, la pensión señalada por término de seis meses para que pueda atender á la lactancia de su hijo.

Se acordó facilitar casetas para habilitarlas como cuadras en el proximo ferial de ganados.

Se acordó atender cuando sea posible al arreglo del camino de Barriñuelo.

A propuesta del Sr. Llorente, se dispuso estudiar la forma de honrar la memoria del Ilustre Riojano don Juan Fernández de Navarrete, apellidado «El Mudo».

Se dispuso que la Comisión de Instrucción pública, se ocupe de evitar la intrusión de los padres Jesuitas en las Escuelas del Municipio.

Por último se dispuso también adoptar las medidas convenientes para evitar el excesivo número de perros que circulan sin bozal por la población.

SESIÓN DEL DÍA 20

Se aprobó el acta de la anterior.

Leída la memoria presentada por los Inspectores de substancias alimenticias Sres. Cantera y Rubio, de las operaciones verificadas en el servicio durante el año anterior, se acordó darles las gracias y que su trabajo pase á estudio de la Comisión de Sanidad.

29

Fue autorizado D. Fernando Rogelio, para rasgar una ventana en el pabellón que ocupa en la plaza de Abastos, por la calle de Sagasta, á condición de dejarlo en el estado en que hoy se encuentra, si así conviniera al Municipio.

Se autorizó á D. Angel Carlos, para ejecutar varias reformas en la fachada de la casa núm. 6 de la calle del Horno.

Conforme la Corporación con la Comisión de Hacienda, se acordó que no era necesaria la creación de plazas de Vigilantes de la instrucción popular pues basta con recomendar á los Agentes de policía urbana el cumplimiento de lo que determina el artículo 4.º y art. 821 de las Ordenanzas municipales.

Fue desestimada la solicitud de varios dependientes del Municipio pidiendo aumento en la gratificación por Pascuas.

Pasó á estudio de la Comisión de Policía urbana y del Sr. Arquitecto, la instancia de D. Francisco Redón, ofreciendo edificios y terrenos en las calles del Norte y la Rodoncha, por si fueren útiles para el servicio del Municipio.

Se autorizó á D.ª Ignacia Novoa, para reformar la fachada de la casa núm. 5 de la calle de Mercaderes.

Se acordó dar las gracias al Ingeniero Agrónomo Sr. Hernández Robredo, por el obsequio de su obra sobre la filoxera y la vid americana, disponiendo se adquirieran 25 ejemplares para repartirlos en su día como premios á los alumnos de la Escuela municipal de agricultura.

La Corporación quedó enterada de la Real orden del Ministerio de la Guerra, sobre concesión para los años sucesivos de una parada de caballos sementales.

Se ocupó la Corporación de la necesidad de construir un paso de asfalto en la calle de Vara de Rey.

Se dispuso que la comisión correspondiente estudie el nuevo Reglamento é Instrucción de Sanidad para tratar de su ejecución.

Se dispuso que el estudio de los próximos presupuestos se haga por las respectivas Comisiones antes de pasar á la de Hacienda.

Se acordó que antes de proceder al arriendo de las Plazas de Abastos, Mercado y Peso público estudien el asunto las Comisiones de Hacienda y Mercados, para informar sobre su conveniencia y condiciones á que en su caso deba sujetarse.

Se dispuso que la Comisión de Policía rural se reúna para tratar de la rectificación de una servidumbre de paso al Norte de la bodega de los señores de la Mata.

A propuesta del Sr. Presidente se dispuso que las diferencias de sueldo acordadas respecto á los empleados del resguardo de consumos Sres. Castillo y Bermejo se paguen con cargo al presupuesto adicional.

SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL

Quedó constituida la nueva Junta el día 27 de Febrero de 1904.

SESIÓN DEL DÍA 27

Se aprobó el acta de la anterior.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda la minuta de honorarios presentada por el Arquitecto municipal Sr. Barrón, Ingeniero de Caminos Sr. Nuñez é Ingeniero militar Sr. Casado, por el informe emitido sobre los proyectos de aguas y anteproyecto del manantial de Santimia.

Se admitió la vecindad solicitada por D. Delfín Montero y la despedida de D. Domingo San Martín.

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados en el mes de Enero último.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Mercados, se acordó demorar para el año próximo el arriendo de las plazas de Abastos, Mercado y Peso público.

Pasó á informe de la Comisión de policía urbana, la solicitud de las Religiosas de la Compañía de María de dicadas á la enseñanza sobre la ejecución de un acuerdo del año de 1897 referente á la urbanización del terreno contiguo á la finca de dicha Comunidad.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Beneficencia y Sanidad referente á la institución de la «Gota de Leche», disponiendo que la Dirección de aquél establecimiento esté á cargo de la Comisión de Beneficencia; autorizar al Sr. Alcalde para gestionar el que se facilite una hermana de la Caridad para que esté al frente de dicha institución; que se gratifique al Farmacéutico D. Angel Martínez Iñiguez con 750 pesetas anuales, como Director de los Análisis, manipulación de maquinaria y otros trabajos propios de su profesión; nombrar un matrimonio de buenos antecedentes con el haber de 3 pesetas diarias para los servicios de la maquinaria y limpieza del establecimiento; anunciar un concurso por término de diez días para el suministro de la leche de vaca que sea necesaria, y autorizar á los señores Alcalde y Concejal Sr. Lorente para adquirir cuanto antes los útiles indispensables al funcionamiento de dicha institución, disponiendo que se anuncie por el expresado término de diez días el concurso para la provisión de las mencionadas plazas y suministro de leche, dejando para más adelante el nombramiento de Médico facultativo, ó sea cuando se provean definitivamente todas las plazas de Médicos titulares.

Pasó á la Comisión de festejos la instancia de las jóvenes que hicieron de reinas de la fiesta en la batalla de Carnaval, pidiendo aumento de la gratificación que se les otorgó.

Se autorizó á D. Julián Martínez de Luco para ejecutar varias reformas en la fachada de la casa número 94 de la calle Mayor.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Marzo próximo.

Se acordó anunciar un nuevo concurso por término de ocho días para la provisión de la plaza vacante de Ingeniero municipal.

Pasó á informe de la Comisión de Gobierno una moción referente á las condiciones morales de los dependientes y obreros del Municipio.

Se admitió, con sentimiento, la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo D. Leopoldo Hernández Robredo, de sus cargos de Profesor y Director interino de la Escuela municipal de Agricultura, por tener que trasladar su residencia á otro punto, quedando el Ayuntamiento altamente satisfecho de la inteligencia y celo con que los ha desempeñado, y disponiendo que haga entrega al Profesor Sr. Elizalde mientras se reúne la Comisión para proponer lo que estime procedente.

Se acordó dar las gracias al señor Presidente de la Sociedad «Unión Velocipédica Riojana» por su deferencia de invitar al acto de la inauguración del nuevo Círculo.

Eterado el Ayuntamiento de la comunicación del Sr. Gobernador civil D. Eduardo Cassola, participando la toma de posesión en el ejercicio de su cargo, se dispuso que la Comisión de Gobierno pase á visitarle, y que se le dén las gracias por su deferencia.

Después de algunas observaciones sobre lo exiguo del jornal que se satisface á los obreros del Municipio, se acordó continuar en la misma forma, mientras las circunstancias no permitan otra cosa.

Se acordó enviar un voto de gracias al Sr. Presidente y Junta Directiva de la feria de ganados, en los términos más laudatorios, por el brillante éxito obtenido en la celebrada recientemente.

Fue nombrado el Médico titular D. Ramón Castroviejo para los reconocimientos de las exenciones físicas que se aleguen en la clasificación de soldados que ha de tener lugar en los días 6 y 7 del corriente.

Se acordó activar en cuanto sea posible la ejecución de la obra de elevación del dique del Pantano, así como el regadío del otro lado del Ebro.

Se dió cuenta de que la Comisión del pueblo de Lardero se había mostrado opuesta á la cesión de sus pretendidos derechos sobre las aguas del manantial de Santimia.

Se indicó la conveniencia de colocar aceras al Norte de la Fábrica de Tabacos y en los Depósitos Administrativos, y que el lacero no ejerza sus funciones más que hasta las nueve de la mañana.

Fueron admitidos en la lista de pobres Eugenio Sobrino y Simón Gállez.

Logroño 24 de Marzo de 1904.— Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Isidro Iñiguez Carreras.

SESIÓN DEL DÍA 26 DE MARZO

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Febrero último, disponiendo se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL conforme determina el art. 10º de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

El Presidente, Isidro Iñiguez Carreras.—P. A. de S. E., Julio Farias, Secretario.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

CONTINUACIÓN (1)

AZOFRA

Señores de Ayuntamiento

- Don Primitivo Martínez
- » Pedro del Campo
- » Fernando Martínez
- » Olegario Quiroga
- » Eladio Sáenz
- » Francisco Pérez
- » Gumersindo López

Mayores contribuyentes

- Don Valeriano Pérez
- » Francisco de la Calle
- » Abundio Alvarez
- » Lucio García
- » Eusebio Pérez
- » Domingo Corcuera
- » Alejo Arciniaga
- » Jesús Arciniaga
- » Anastasio Corcuera
- » Tiburcio Cañas
- » Guillermo Sáenz
- » Rodrigo Sáenz
- » Isidoro Glera
- » Aniceto Martínez
- » Alfonso Corcuera
- » Víctor Martínez
- » Leonardo Alvarez
- » Rufino Fontecha
- » Alejandro Pérez
- » Julio Martínez
- » Severiano Glera
- » Policarpo Martínez
- » Ladislao Udave
- » Lorenzo de la Calle
- » Isidoro Osorio
- » Luis Sáenz
- » Cayo Quiroga
- » Timoteo Arriaga

MANJARRÉS

Señores de Ayuntamiento

- Don Santiago Fernández Olarte
- » Juan Fernández Hernáez
- » Teodoro Pérez Pérez
- » Benito Fernández Hernáez
- » Domingo Nieto Nestares
- » Santiago Fernández Untoria

Mayores contribuyentes

- Don Isidro Medrano Merino
- » Benito García Pérez

(1) Véase el BOLETIN núm. 72.

- Don Manuel García Azofra
- " Francisco Pérez Sierra
- " Crisanto Magaña Murga
- " Gregorio Pérez González
- " Baldomero Velasco Nájera
- " Mauricio González Fernández
- " Buenaventura Marín Pérez
- " Hilario Fernández Hernández
- " Ceferino Pérez Moreno
- " Demetrio Sánchez Fernández
- " Narciso Marín Goyenechea
- " Agapito Fernández Olarte
- " Nicasio Pavía Pérez
- " Juan Pérez Marín
- " Roque Pavía González
- " Vicente García García
- " Marcos Victoriano Ibáñez
- " Domingo Nieto García
- " Marceliano Fernández García
- " Tomás Victoriano Ibáñez
- " Florencio Nájera González
- " Gregorio Velasco Pérez

MANSILLA

Señores de Ayuntamiento

- Don Román Guardia Martínez
- " Celestino Bernáldez González
- " Domingo Gómez Gómez
- " Nemesio Martínez Velasco
- " Modesto Medel Gómez
- " Antonio Medel Losa
- " Tiburcio Medel Losa

Mayores contribuyentes

- Don Antonio Matute Guardia
- " Patricio Tornero Moreno
- " Hilarión Gómez Olave
- " Cándido Guardia González
- " Eugenio Guardia Losa
- " Bernabé Martínez Vicente
- " Eusebio Olave Peraita
- " Dámaso Vicente Guardia
- " Apolinar Matute Marín
- " Pantaleón Gómez Medel
- " Miguel Guardia González
- " Victoriano Martínez Velasco
- " Crisanto Gómez Guardia
- " Manuel Medel Losa
- " Silverio Medel Olave
- " Mamerto Medel Gómez
- " Juan Ciribrián Hernáiz
- " Guillermo Medel Soria
- " Lope Olave Olave
- " Pío Losa Martínez
- " Valentín Olave Gómez
- " Juan Velasco Guardia
- " Juan Espinosa García
- " Tiburcio Medel Losa
- " Sinfioriano Vicente Medel
- " Elías Martínez Velasco
- " Luis Medel Gómez
- " Zacarías Medel Gómez

MANZANARES DE RIOJA

Señores de Ayuntamiento

- Don Justo Castro Palacián
- " Pedro Mostoya Marín
- " Domingo Valgañón Dueñas
- " Jerónimo Armas Cerezo
- " Calixto Ruiz Marín
- " Domingo García Armas

Mayores contribuyentes

- Don Manuel Cañas Valgañón
- " Manuel Gómez Martínez
- " Pedro Pérez Iturza
- " Anselmo Martínez Armas

- Don Domingo Martínez Hormilla
- " Eugenio Valgañón Aransay
- " Inocente Rubio García
- " Santos Marín Palacios
- " Julián Ruiz Martínez
- " Lorenzo García Aragón
- " Simón Narro Cañas
- " Pedro Cubillo Velasco
- " Bernardo Azpeitia Capellán
- " Joaquín Castro Cañas
- " Raimundo Palacios Valgañón
- " Segundo Palacios Ruiz
- " Angel Hormilla Cañas
- " Benito García Urquía
- " Indalecio Espinosa Herce
- " Pedro Cubillo Sierra
- " Félix Ruiz Marín
- " Ildefonso Capellán
- " Tomás Sierra Villanueva
- " Daniel Narro Melchor

MEDRANO

Señores de Ayuntamiento

- Don Ignacio Laguna Sotés
- " Carlos Díez Pozo
- " Eusebio Crespo Gonzalo
- " Julián Cerrolaza Ulecia
- " Bonifacio Ruiz Díez
- " Rufino Ruiz Sotés

Mayores contribuyentes

- Don Fermín Ramírez Trevijano
- " Eusebio Díez Pérez
- " Alvaro Ugarte Pérez
- " Enrique Pérez Navajas
- " Gregorio Pérez Armentia
- " Ignacio Hernández Cerrolaza
- " Tiburcio Cerrolaza Bastida
- " Pedro Cerrolaza Ramírez
- " Valeriano Montenegro Bastida
- " Sebastián Díez García
- " Celestino Blanco Pascual
- " Marceliano Díez Riaño
- " Alejo Chapresto Montenegro
- " Pedro Montenegro Bastida
- " Francisco Sáenz
- " Nicanor Díez Castroviejo
- " Domingo Martínez Díez
- " Andrés Díez Castroviejo
- " Andrés Montenegro
- " Lucio González
- " Ildefonso González
- " Cecilio del Campo
- " Santiago Sotés
- " Jorge Cerrolaza

MURILLO DE RÍO LEZA

Señores de Ayuntamiento

- Don Rufino Pérez Gómez
- " Doroteo Pisón Pinillos
- " Juan Vedia Gutiérrez
- " Anaoleto Ruiz y Ruiz
- " Gumersindo Heredia Terroba
- " Teófilo Latorre Zapate
- " Cosme Heredia Ruiz
- " Gabino Pastor Latorre
- " Melitón Latorre Zapata
- " José Heredia Ruiz

Mayores contribuyentes

- Don Alejo Sáenz y Sáenz
- " Juan Pastor Latorre
- " Mariano Heredia Terroba
- " Jorge Rober Viguera
- " Manuel Viguera Nicolás
- " Pablo del Campo Bretón
- " Francisco Orío Villanueva

- Don Trifón Heredia Ruiz
- " Cipriano Ocón Cañas
- " Marcelino Ocón Esteban
- " Valentín Fernández Sancho
- " Tomás Rodríguez Ocón
- " José Sáenz Jubera
- " Ventura Rober Viguera
- " Vidal Ruiz Bearám
- " Pedro del Campo Pablo
- " Marcelino Escalona Martínez
- " Eugenio Orío Villanueva
- " José María Fernández Pérez
- " Faustino Martínez Fernández
- " Julián Galilea Ocón
- " Eduardo Sáenz Pinillos
- " Juan Urdáñez González
- " Narciso Ruiz y Ruiz
- " Pablo Martínez Fernández
- " Justo Ruiz Santolaya
- " Ramón Ruiz y Ruiz
- " Manuel Campo Pisón
- " Gregorio Ocón Casas
- " Julián Zapata Escalona
- " Leopoldo Anguiano del Vall
- " Baldomero del Campo Bretón
- " Juan Zapata Ruiz
- " Marcos Sáenz Jubera
- " Remigio Pisón Sánchez
- " Francisco Valentín de Casas
- " Francisco Ocón Rodríguez
- " José Murillo Fernández
- " Julián Álvarez Grimalt
- " Antonio Ruiz Reinares

MURO DE AGUAS

Señores de Ayuntamiento

- Don Máximo Tomás Pérez
 - " Esteban Rueda Pérez
 - " Cipriano Pérez Pérez
 - " Tiburcio Rodríguez Rodríguez
 - " Calixto Pérez Ramos
 - " Santiago Martínez Palacios
 - " Emeterio Martínez Pérez
- Mayores contribuyentes*
- Don Daniel Palacios Sanz
 - " Saturnino Marín Tomás
 - " Rufino Pérez Pérez
 - " Serafin Pérez Pérez
 - " Domingo Rodríguez Rueda
 - " Francisco Martínez Polo
 - " Isidoro Pintado Fernández
 - " Tiburcio Tomás Pérez (menor)
 - " Manuel Ramos Marín
 - " Pedro Rueda Pérez
 - " Juan Pascual Hernández
 - " Tiburcio Tomás Pérez (mayor)
 - " Paulino Pérez Pérez
 - " Félix Ramos Rodríguez
 - " Telesforo Pérez Gómez
 - " Zacarías Jiménez Rodríguez
 - " Nicolás Cabello Pérez
 - " Fructuoso Martínez Cabello
 - " Gregorio Pérez Martínez
 - " Manuel Pérez Rodríguez
 - " Gabriel Tomás Pérez
 - " Víctor Rueda Martínez
 - " Fernando Pérez Rodríguez
 - " Tomás Martínez León
 - " Manuel Pérez Pérez
 - " Agapito Rodríguez Marín
 - " Avelino Ramos Rodríguez
 - " Domingo Rodríguez Rodríguez

MURO DE CAMEROS

Señores de Ayuntamiento

- Don Agapito Lerdo
- " Miguel Blanco

- Don Isidro Martínez
- " Leoncio Gómez
- " Pedro Ruiz
- " Felipe Sanmartín

Mayores contribuyentes

- Don Jacinto Blanco
- " Nicolás Soria
- " Manuel Díez
- " Martín Martínez
- " Ecequiel Fernández
- " Cristino las Heras
- " Gregorio Martínez
- " Tomás Laguna
- " Benito Soria
- " Leandro Soria
- " Benito Andérica
- " Víctor Tejada
- " Vicente Benito
- " Mauricio Tabernero
- " Nemesio García
- " Dimas Ruiz
- " Fernando Benito
- " Facundo Martínez
- " Crispulo Andérica
- " Manuel Terroba
- " Félix Tejada
- " Juan Alfaro
- " Ignacio Arenzana
- " Pedro García

(Se continuará).

**Anuncios
Oficiales**

734

VILLANUEVA DE CAMEROS

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos del actual reemplazo y sorteo que se expresan á continuación, no obstante haber sido citados al efecto en forma legal, se les ha instruido el correspondiente expediente de prófugo, habiendo sido declarados como tales por el Ayuntamiento.

Por lo tanto, se les llama, cita y emplaza, para que comparezcan inmediatamente ante mi autoridad, á fin de ser remitidos á disposición de la Excm. Comisión mixta, apercibidos de ser tratados en caso contrario con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las Leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de los prófugos ó su presentación á disposición de la Comisión provincial.

Villanueva de Cameros 1.º de Abril de 1904.—El Alcalde, Ramón Pérez.

Nombres de los mozos

Toribio García Molina, hijo de Toribio y Concepción, núm. 2 del alistamiento y 4 del sorteo.

Román Martínez Pérez, hijo de Tomás y de Petra, núm. 4 del alistamiento y 3 del sorteo.

Luis Larios García, hijo de Fidel y de María, núm. 5 del alistamiento y 2 del sorteo.

GALBÁRRULI

735

Don Victoriano Sandoval y Riaño, Alcalde constitucional de esta villa de Galbárruli;

Hago saber: Que para la formación del apéndice al amillaramiento que será base del repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este término municipal para el año de 1905, los contribuyentes que hayan tenido alteración en sus riquezas, presentarán las relaciones de alta y baja debidamente reintegradas y justificadas en la Secretaría del Ayuntamiento en todo el mes de Abril próximo, pues pasado dicho tiempo no serán admitidas.

Galbárruli 31 de Marzo de 1904.—Victoriano Sandoval.

LOGROÑO

740

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de las instrucciones reglamentarias para el servicio de verificación de los contadores eléctricos, tengo el honor de participar á V. S. para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, que las oficinas quedan instaladas en la calle de la Estación, núm. 4 (Hotel Paris).

Dios guarde á V. S. muchos años. Logroño 2 de Abril de 1904.—El Verificador, Sebastián G. Casabal. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

SOTO DE CAMEROS

716

Don Luis Aragón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa;

Hago saber: Que terminado el repartimiento de consumos para el presente año de 1904, queda expuesto al público por término de ocho días, para que los que se crean perjudicados puedan presentar dentro del plazo señalado sus reclamaciones ante el Ayuntamiento y Junta municipal, pues pasados los ocho días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, no se admitirá ninguna.

Soto de Cameros 30 de Marzo de 1904.—Luis Aragón.

RIBAS

723

Don Benigno López Gómez, Alcalde constitucional de esta villa de Ribas;

Hago saber: Que terminados y aprobados por el Ayuntamiento en Junta municipal, en sesión del día de hoy, los repartos de aprovechamientos comunales, y el extraordinario para cubrir el déficit, ambos para el presente año, se hallan de manifiesto al público por ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á contar desde esta fecha, para todo aquél vecino que desee examinarlos.

Ribas 30 de Marzo de 1904.—Benigno López.

MANSILLA DE LA SIERRA

726

Don Toribio Fernández Parra, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Mansilla de la Sierra;

CERTIFICO: Que los individuos que componen la Junta municipal de esta villa para el año de mil novecientos cuatro, y que les tocó en suerte en el verificado por este Ayuntamiento con fecha 25 de Febrero último, son los siguientes:

Primera Sección

- Don Eugenio Guardia Losa
- » Hilarión Gómez Olave
- » Pío Guardia Losa

Segunda Sección

- Don Esteban Albiz Soria
- » Patricio Tornero Moreno

Tercera Sección

- Don Antonio Matute Guardia
- » Hipólito Redondo Vicente

Y para que conste y sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente visada y sellada por el Sr. Alcalde en Mansilla de la Sierra á veintiseis de Marzo de mil novecientos cuatro.—Toribio Fernández, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Román Guardia.

VILLALBA DE RIOJA

731

Don Gregorio Salazar y Fernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento y Junta pericial de esta villa de Villalba;

Hago saber: Que debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el reparto de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este término municipal, para el año de 1905, se hace preciso que los propietarios del mismo que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten sus declaraciones respectivas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el término de 30 días, á contar desde que tenga lugar la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y cuyas declaraciones han de ser debidamente reintegradas, y acompañadas de título legal de adquisición.

Villalba de Rioja 31 de Marzo de 1904.—Gregorio Salazar.

SAN VICENTE

736

Don Modesto Ugarte Bengoa, Alcalde Presidente del Ayuntamiento y Junta pericial de esta villa;

Hago saber: Que debiendo procederse á la formación del oportuno apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el próximo año de 1905, se hace preciso que los propietarios del mismo, así vecinos como hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten sus declaraciones

respectivas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término del próximo mes de Abril y cuyas declaraciones han de ser debidamente reintegradas y acompañadas del título de adquisición.

San Vicente de la Sonsierra 30 de Marzo de 1904.—Modesto Ugarte.

CLAVIJO

733

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento en este término municipal para el repartimiento del año de 1905, todos los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza así rústica como urbana y pecuaria, presenten en la Secretaría municipal de esta villa en todo el presente mes, las relaciones de alta y baja debidamente justificadas y con el timbre correspondiente, debiendo advertir á los terratenientes, tanto del pueblo como forasteros, que no se admitirán las relaciones que no vengan en la forma prevenida ó las que se presenten fuera del plazo marcado.

Clavijo 1.º de Abril de 1904.—El Alcalde, Gabriel Gutiérrez.

ALBELDA

742

No habiéndose presentado licitador alguno en la subasta celebrada en esta casa Consistorial el día 27 del mes de Marzo próximo pasado, para la venta de 479 palos de haya (cuadrillos) que se encuentran depositados en la Fábrica de Conservas de Vista-Alegre de los Sres. Trevijano, se anuncia otra segunda para el día 17 del mes actual á la hora de las diez, bajo el mismo tipo de la primera de 119 pesetas y pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 210, correspondiente al día 26 de Septiembre del año último.

Albelda 3 de Abril de 1904.—El Alcalde, Eusebio Gómez.

ANGUCIANA

744

Don José Ruiz de Paredes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa;

Hago saber: Que terminado el reparto de consumos respecto de las especies no arrendadas para el actual año, se halla á disposición del vecindario por espacio de ocho días en la tabla de edictos oficiales, al objeto de reclamaciones, pasados dichos días, se dará cuenta á la Junta municipal para su resolución.

Anguciana 4 de Abril de 1904.—José Ruiz.

Don José Ruiz de Paredes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa;

Hago saber: Que para la admisión de las alteraciones que hayan sufrido

en su riqueza rústica y urbana los señores contribuyentes de este término municipal, se concede todo el mes de Abril corriente, advirtiendo, que solo se admitirán las que hayan satisfecho los derechos á la Hacienda y se presenten debidamente justificadas y reintegradas.

Anguciana 4 de Abril de 1904.—José Ruiz.

VILLALOBAR

746

Don Vicente Hernáez Casero, Alcalde constitucional de esta villa de Villalobar;

Hago saber: Que habiendo de procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución del año 1905, los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán las relaciones de alta y baja debidamente reintegradas y con los documentos justificativos de alta ó baja y de haber satisfecho á la Hacienda los derechos reales durante el mes de Abril, teniendo por entendido, que pasado el tiempo señalado ó faltando alguno de los requisitos, no serán admitidas.

Villalobar 1.º de Abril de 1904.—Vicente Hernáez.

ALCANADRE

743

Habiendo sido declarado prófugo por este Ayuntamiento el mozo Angel Elvira González, hijo de Juan y de Teresa, natural de esta villa, color sano, cara llena, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba poca, se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad, á fin de ser remitido á disposición de la Excm. Comisión mixta de reclutamiento, apercibido de que en caso contrario, será tratado con todo el rigor de la Ley.

Y en cumplimiento de las Leyes, ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares, procedan á su busca, captura y conducción ante esta Alcaldía, en el caso de que fuese habido, con las seguridades convenientes para ser remitido á una con el expediente á la referida Excm. Comisión mixta.

Alcanadre 4 de Abril de 1904.—El Alcalde, Francisco Gil.

Debiendo procederse en su día á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para los repartimientos de la contribución territorial del próximo año de 1905, se hace preciso que los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten las declaraciones de alta y baja en legal forma en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 30 días, acompañadas de los documentos justificativos de su adquisición y debidamente reintegradas.

Alcanadre 4 de Abril de 1904.—El Alcalde, Francisco Gil.